

Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias del Trabajo

**“Impacto financiero en las empresas
cotizadas de su adhesión al Pacto
Mundial”**

**TRABAJO FIN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS**

Autora: Emma González Gutiérrez

Tutora: Mercedes Redondo Cristóbal

Palencia, Junio 2018



Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL | 6 |
| 2.1. Trayectoria | 6 |
| 2.2. Definición | 8 |
| 2.3. Contenidos de la Responsabilidad Social Empresarial | 9 |
| 2.4. Iniciativas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Empresarial | 11 |
| 3. EL PACTO MUNDIAL | 14 |
| 3.1. Los diez Principios del Pacto Mundial | 15 |
| 3.2. La Red Española del Pacto Mundial | 17 |
| 3.3. Las ventajas de adhesión al Pacto Mundial | 19 |
| 4. LOS SOCIOS DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL: CARACTERÍSTICAS E IMPACTO FINANCIERO DE SU ADHESIÓN | 21 |
| 4.1. Característica de los socios de la Red Española del Pacto Mundial | 21 |
| 4.2. Aproximación de la influencia de la adhesión al Pacto mundial en la situación económico-financiera de la firma..... | 29 |
| 5. CONCLUSIONES..... | 38 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 41 |
| WEBGRAFÍA | 43 |
| ANEXO | 44 |

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios que se han producido en el entorno económico en las últimas décadas han motivado que las demandas de la sociedad sean cada vez más exigentes y críticas con la actividad empresarial. Por ello las organizaciones deben ir adaptándose al nuevo contexto de tal forma que han comenzado a integrar en su estrategia de negocio cuestiones tanto económicas como sociales y medioambientales, que se engloban en lo que se denomina Responsabilidad Social Empresarial (RSE)¹, lo que permitirá gestionar estas nuevas demandas. La gestión de la RSE conlleva la implantación de determinadas directrices o medidas que proporcionen a las firmas diferenciarse de sus competidores, ser responsables y éticas con su entorno y, a su vez, poder conseguir ventajas competitivas para la organización.

Por otro lado, distintos Organismos Internacionales han propuesto distintas iniciativas que han tenido una gran repercusión en el momento de implantar o gestionar la RSE en las empresas. Una de las iniciativas que más ha contribuido a la sostenibilidad empresarial es el Pacto Mundial de Naciones Unidas (*Global Compact*), que propone la integración voluntaria por parte de las firmas en su gestión y prácticas empresariales de diez principios que sintetizan el contenido de diferentes convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción. Una de las redes locales del Pacto Mundial que sobresale por su actividad y número de entidades adheridas es la Red Española.

Este trabajo se centra en el estudio de los socios de la Red Española del Pacto Mundial con el objeto de describir algunas de sus características como el tipo de entidad que se han adherido a la Red, las actividades que realizan o su ubicación territorial. Adicionalmente, a partir de una muestra de sociedades cotizadas, se ha analizado si las ventajas que puede aportar la adhesión al Pacto hacen que las entidades socias del Pacto presenten diferente situación económico-financiera que las sociedades no socias.

El trabajo se ha estructurado de la siguiente manera. En primer lugar se hace una referencia a la Responsabilidad Social indicando su trayectoria, definición, contenido y distintas iniciativas institucionales propuestas para su implantación. A continuación, se

¹ A lo largo del trabajo se utiliza RSE para hacer referencia a los términos Responsabilidad Social de la Empresa y Responsabilidad Social Corporativa, puesto que ambos se vienen empleando en la literatura como equivalentes (Sánchez García et al, 2016).

desarrolla la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, sus principios, la Red Española del Pacto Mundial y las ventajas que puede llevar tener la adhesión al mismo. En el siguiente apartado se presenta el estudio empírico, donde se describen las principales características de las entidades socias de la Red Española y la repercusión que puede tener esta adhesión en la situación financiera. Por último, se recogen las principales conclusiones del estudio realizado.

Para la realización de este trabajo se han adquirido, ampliado o fijado las siguientes competencias fijadas como objetivos del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG)

- De carácter instrumental:
 - CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
 - CG.2. Capacidad de organización y planificación
 - CG.8. Toma de decisiones
- De carácter personal
 - CG.14. Razonamiento crítico
 - CG.15. Compromiso ético
- De carácter sistemático
 - CG.16. Aprendizaje autónomo
 - CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
 - CG.18. Creatividad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- De carácter disciplinario (Saber)
 - CE.12. Contabilidad y Análisis contable
 - CE.11. Políticas socio-laborales
 - CE.4. Dirección y gestión de recursos humanos
- De carácter profesional (Saber hacer)
 - CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE.28. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

CE.31. Capacidad para procesar documentación administrativa contable

- De carácter académico

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

2.1. Trayectoria

Las empresas en un principio eran consideradas como meros agentes económicos pero la sociedad con el paso del tiempo ha tomado conciencia de la capacidad que tienen las organizaciones para influir en el día a día en su entorno social y no solamente en el ámbito económico.

Las primeras aportaciones sobre RSE aparecen en los años 50 del pasado siglo, más concretamente en 1953 cuando Howard Bowen publica el libro "*Social Responsibilities of the Businessman*" en el que se recoge la relación de responsabilidad entre las empresas y la sociedad, esta vinculación se plantea como algo más que un simple interés de obtención económica de los beneficios. Durante la década de los años 60 y 70, es cuando se empieza a desarrollar el concepto de responsabilidad social, además se estudia y analiza las actuaciones de RSE que se pueden llevar a cabo las organizaciones. Los autores Donaldson y Freeman en los años 80 introducen el concepto de "*stakeholders*" para hacer referencia a aquellos interesados, tanto directos como indirectos, en el funcionamiento de la empresa. A finales de los años 90 e inicios del siglo XXI crece el interés de las instituciones por la RSE, debido a ciertos escándalos económicos, la globalización, el incremento de la conciencia ecológica, la innovación tecnológica, la mayor demanda de transparencia pública, el aumento de medios y tipos de información, la solidaridad, la transnacionalización de mercados, la preocupación medioambiental, las nuevas demandas de los consumidores y el progresivo fortalecimiento de las organizaciones. A este respecto, hay que indicar que las empresas actualmente han alcanzado un gran poder que lleva aparejado una responsabilidad con la sociedad teniendo que abogar por garantizar el bienestar de sus colaboradores y del cuidado del entorno que las rodea (Raufflet et al., 2011).

Adicionalmente, desde la Comisión Europea se empieza a incentivar a las entidades para que comiencen a realizar actuaciones de RSE. Así, en el año 2000 en la Cumbre de Lisboa se marcó el objetivo de crear una economía competitiva en Europa capaz de garantizar un crecimiento económico sostenible, abogando por llamar al sentido de responsabilidad social de las empresas pretendiendo que las mismas elevaran los niveles de desarrollo social, el respeto al medioambiente y a los derechos humanos (Olcese et al., 2008). Posteriormente, en julio de 2001, la Comisión Europea publicó El Libro Verde "*Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*" con el objetivo de iniciar un amplio debate sobre la RSE y establecer un

marco para el fomento de la RSE en las empresas europeas. En este Libro se incluye la preocupación de velar por la coherencia entre las políticas nacionales y los estándares internacionales, así como fomentar la cooperación entre las empresas y sociedad; adoptando un enfoque hacia el desarrollo sostenible. Según el Libro Verde, las políticas nacionales deben guardar relación con las comunitarias y con los estándares internacionales. Es decir, el enfoque europeo de la RSE debe estar integrado en el contexto más amplio en el que se asientan otras iniciativas internacionales como la Declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social (2006); las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (2011); las Normas de Derechos Humanos de la ONU para empresas; o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (iniciativas que se analizan en el apartado 2.4).

La Unión Europea busca el fomento de la RSE, y por ello el gobierno español comenzó a poner en marcha ciertas iniciativas en esta materia. Prueba de ello fue el desarrollo del Libro Blanco de RSE aprobado en junio 2006, y a continuación en 2008, se creó el Consejo Estatal de RSE (CERSE), adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, competente en materia de políticas públicas de impulso y fomento de la RSE. También en la Ley de Economía Sostenible del año 2010 se incluyen propuestas específicas sobre la RSE en algunas de sus cláusulas. Por último, en el año 2014 se aprueba *“La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas”* que pretende constituirse como un marco de referencia en materia de RSE y que incluye una serie de medidas dirigidas a impulsar el desarrollo de prácticas responsables en las organizaciones públicas y privadas.

Por lo tanto, el término RSE ha ido adquiriendo a lo largo de los años una mayor relevancia y son cada vez más las organizaciones que se animan a incorporar en su gestión la RSE y a elaborar y publicar sus memorias de sostenibilidad. Al mismo tiempo, se ha venido suscitando un debate acerca de si la incorporación de prácticas de RSE puede proporcionar ventajas competitivas y tener incidencia en el resultado empresarial.

A continuación, se exponen diferentes definiciones que se han propuesto de la RSE, el contenido que integra algunas de las iniciativas de RSE.

2.2. Definición

Son numerosas las propuestas que se han hecho para definir el concepto de RSE, puesto que la RSE se encuentra en constante evolución en el tiempo al ir incorporando las nuevas necesidades y exigencias de la sociedad donde se define y aplica, así como en la medida en que los conocimientos técnicos y científicos avanzan (Sánchez et al., 2016). Aun así, una de las definiciones que hay que mencionar es la formulada por la Comisión Europea en el Libro Verde que considera la RSE como *“la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales, en sus operaciones comerciales y sus relaciones con todos sus interlocutores”*. Como se ha indicado con el paso del tiempo este concepto se ha ido transformando, y con el objetivo de ser más coherente con los principios y directrices internacionales nuevos y actualizados, en el año 2011 la Comisión Europea presentó una nueva definición de RSE en la *“Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas”*, como *“la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad”*.

En las normas españolas, la *“Estrategia Española de Responsabilidad Social”* recoge la definición propuesta por el Foro de Expertos en el año 2005². indicando que *“La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que derivan de sus acciones”*. Con algunas modificaciones de la definición anterior, el *“Plan de Responsabilidad Social Empresarial de Castilla y León (2014-2020)”* considerándola *“como la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, más allá del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y del respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y diálogo con los grupos de interés, introduciendo compromisos éticos en la gestión que afectan a toda la organización y a toda su*

² El Foro de Expertos de la RSC se constituyó en marzo de 2005 por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la participación de varios Ministerios y de expertos provenientes de grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico. El objetivo del Foro es el de conocer, crear red y canalizar hacia el Gobierno las demandas e iniciativas que pudieran surgir en España en materia de RSE. Concluyó sus trabajos en julio de 2007, las conclusiones de sus trabajos se pueden encontrar en el documento *“Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España”*.

cadena de valor, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”.

En las múltiples definiciones que se han enunciado de RSE se puede observar que existe una base genérica en este concepto tan dinámico y en continuo desarrollo, encontrándose en la mayoría los siguientes elementos comunes:

- Hacen referencia a tres ámbitos de responsabilidad, económico, social y medioambiental.
- El carácter voluntario que tiene la RSC, va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida. Las empresas tienen total libertad para llevar a cabo actuaciones de responsabilidad social, pero lo que si es cierto es que desde una perspectiva ético-moral puede ser calificada como una obligación.
- El modo integrativo de la RSC que afecta a todas las áreas de negocio de las organizaciones y a sus colaboradores.
- Los grupos de interés o *stakeholders*³ son el principal motor para la gestión de la RSE puesto que debe estar enfocada a satisfacer sus necesidades o requerimientos.

2.3. Contenidos de la Responsabilidad Social Empresarial

El contenido de la RSE se asienta en una triple dimensión que acoge los aspectos económicos, sociales y medioambientales. Se trata de lo que se ha denominado “*Triple botton line*” o triple cuenta de resultados de empresa, a partir de la cual el valor real de una entidad no viene dado exclusivamente por su patrimonio y beneficio, sino también, aunque sea forma menos tangible, por todas las consecuencias positivas que sea capaz de desplegar a favor del entorno social (De la Cuesta y Valor, 2003).

La dimensión económico-financiera. El fin que persigue toda empresa es la obtención de beneficios económicos a medio y largo plazo, pero para lograr este objetivo ha de actuar de forma sostenible y armónica con el medio ambiente y la

³ Freeman en 1984 define los *stakeholders* como “*los grupos o individuos que afectan o son afectados por la actividad proclive al logro de los objetivos de la compañía*”. En este sentido los *stakeholders* que se relacionan con las organizaciones se pueden clasificar en dos tipos en función de su proximidad al núcleo de la empresa: *Stakeholders* internos aquellos que pertenecen a la estructura interna de la empresa (trabajadores, directivos y accionistas o propietarios) y *stakeholders* externos que son aquellos que no pertenecen a la estructura interna de la empresa (clientes, proveedores, administraciones públicas, competidores, agentes sociales, comunidad local, sociedad civil y medio ambiente).

sociedad. Las organizaciones además deben de proporcionar una información transparente, este deber concierne principalmente a los consejeros y directivos, para evitar posibles escándalos financieros como los acaecidos en el pasado⁴. Esta información debe incluir todos aquellos aspectos que, aun tenido una base económica, reflejen los objetivos de naturaleza social y medioambiental y permitan a los interesados formarse una idea precisa de la marcha de la entidad. En esta área también alcanza un papel relevante la inclusión de criterios de responsabilidad social en las inversiones, es decir, aquellos instrumentos financieros que tienen en cuenta, además de la rentabilidad, el estar contribuyendo a fines sociales.

La dimensión medioambiental. Las organizaciones empresariales cada vez toman más conciencia sobre su impacto medioambiental contribuyendo a evitar la degradación del medioambiente. Es de carácter ético-moral tratar de llevar a cabo una actividad económica que respete el entorno natural que nos rodea, además de intentar reducir y limitar las consecuencias tóxicas que los procesos productivos pueden emitir a la corteza terrestre y a la atmósfera. Por ello hay que fomentar el uso de políticas ambientales dentro de la gestión de las empresas, poniendo en práctica el reciclaje, el ahorro energético, la elección de energías más limpias y renovables, y tener muy presente el uso responsable de las materias primas. Además, en la medida de lo posible, las firmas deben realizar o favorecer la investigación en tecnologías que empleen menos recursos y aportan más seguridad al personal y al medioambiente.

La dimensión social. Las organizaciones deberán respetar y adaptarse a las costumbres y culturas de la sociedad en la que desarrolla su actividad. Las organizaciones promoverán la reinversión de su beneficio en las comunidades locales en las que operan, sobre todo a nivel local, que podrá materializarse en la participación de proyectos urbanísticos, la promoción de proyectos culturales o la colaboración con centros docentes. También se incluye en el área social de la RSE las acciones empresariales relativas a la promoción de los trabajadores y de sus condiciones de trabajo, que se traducirían en la consolidación e implementación de un catálogo de derechos que se identifican, entre otros, con el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la no discriminación en cualquier de sus manifestaciones o a una protección en materia de seguridad o salud en el trabajo (Valdés, 2013). Inclusive, la

⁴ Como los casos de Enron o Parmalat que tuvieron su origen en una falta de transparencia, puesto que los gestores de estas entidades decidieron ocultar o manipular las pérdidas sufridas para no quebrar la confianza de clientes e inversores.

empresa contribuirá para que los empleados realicen diferentes acciones responsables como voluntariados, donaciones o cualquier actuación que finalmente repercuta en beneficio de la comunidad en la que se ubica.

Establecidas las dimensiones de RSE, cada entidad deberá concretar las distintas actuaciones a realizar en cada una de estas áreas en función de la actividad que realice y de las necesidades y requerimientos de los terceros vinculados. Además, las diferentes actuaciones deben estar coordinadas y equilibradas para que la empresa se pueda considerar socialmente responsable.

2.4 Iniciativas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Empresarial

El auge de la RSE ha llevado consigo la aparición de numerosas iniciativas, guías y estándares, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, con el objeto de ayudar a las empresas a ponerla en práctica. Estas iniciativas son propuestas por organizaciones internacionales de reconocido prestigio (entre otras, la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁵, la Organización Internacional para la Normalización (ISO) o CSR Europe) e incluyen cuestiones relacionadas generalmente con los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y la corrupción. Aquí se hacen notar sobre todo las empresas multinacionales que desde hace varias épocas han sido hito de críticas por estar caracterizadas de cierto imperialismo, pero estas críticas han evolucionado y ahora son más de tipo económico, social y medioambiental (Garraida et al., 2007).

Una de las iniciativas o declaraciones más significativas, que se desarrolla en el apartado 3 de este trabajo, es el *Pacto Mundial de Naciones Unidas*, ha sido una iniciativa muy bien recibida por las empresas españolas, y de hecho la Red Española del Pacto Mundial de las naciones Unidas es el grupo más activo y el que cuenta con más miembros en el mundo. Otras iniciativas en materia de RSE en el ámbito nacional e internacional que se pueden destacar son las siguientes:

- ***Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.*** Fueron elaboradas en 1976, revisadas en el año 2000, y actualizadas en 2011, son recomendaciones dirigidas por los Estados que las han suscrito a las empresas

⁵ Declaración de la OIT a raíz de la rescisión del Acuerdo entre la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional de Normalización, suscrito el 6 de agosto de 2013.

multinacionales donde se contiene una serie de principios y de normas de buenas prácticas que deben gobernar u ordenar su actividad completando el derecho interno de cada país donde desarrolle operaciones. Estas Directrices se estructuran en nueve apartados que abordan las cuestiones que son relevantes en las actividades transnacionales. En el primero se enumeran una serie de principios generales que deben regir el comportamiento de las empresas multinacionales sintetizando el contenido o líneas generales de los restantes apartados que abordan las siguientes áreas de actuación: política de comunicación y divulgación de informaciones (transparencia empresarial); empleo y relaciones laborales, medio ambiente, lucha contra la corrupción, intereses de los consumidores, respeto de los principios de libre competencia y, por último, respeto de la normativa del país de acogida en materia fiscal.

- **Declaración Tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales.** Elaborada en el año 1977 ha sido actualizada en 2006, tiene como objeto fomentar la contribución positiva de las empresas multinacionales al progreso económico y social, y minimizar los impactos negativos que las operaciones de estas empresas puedan generar. Esta Declaración se estructura en los siguientes bloques temáticos: la libertad de asociación; la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- **Global Reporting Initiative.** Se constituyó en 1997 y su objetivo de fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad. Para ello elabora y difunde la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*, que es la referencia internacional más utilizada por las organizaciones para la elaboración de las memorias de sostenibilidad. Básicamente es una herramienta que utilizan las empresas para comunicar información sobre los aspectos económicos, ambientales y sociales de sus actividades.
- **ISO 26000**, es una guía internacional reguladora, de carácter voluntario, que puede implementarse en todo tipo de organizaciones. Sus objetivos son: (1) Asistir o ayudar a las organizaciones a establecer, implementar, mantener y mejorar los marcos o estructuras de RSE, (2) Apoyar a las organizaciones a demostrar su RSE mediante una buena respuesta y un efectivo cumplimiento de compromisos de todos los accionistas y grupos de interés, incluyendo a los gestores, y (3) Promover y potenciar la máxima transparencia.

- **La SGE 21, Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable.** Propuesto por *Forética*, asociación constituida en 1999 por un conjunto de empresas y profesionales de la RSE, que tienen como objetivo fomentar la gestión ética y la responsabilidad social. La Norma SGE21 permite, de manera voluntaria, alcanzar una certificación de sostenibilidad en materia económica, social y ambiental.
- **EFR1000 modelo de gestión de la empresa familiarmente responsable.** es un movimiento internacional que se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad social y respeto a la conciliación de la vida familiar y laboral. Fomentando el apoyo a la igualdad de oportunidades e inclusión a los más desfavorecidos.

3. EL PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de carácter internacional que aboga por una sociedad que unida puede ser más justa socialmente. La idea de creación del Pacto Mundial para avanzar en materia de RSE fue lanzada por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, el 31 de enero de 1999. En el Pacto Mundial se propone que las empresas colaboren con los organismos de las Naciones Unidas, con el fin común de promover e incentivar principios sociales y medioambientales.

Los principales hitos de lucha del Pacto Mundial son los derechos humanos, condiciones de trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Se trata de una iniciativa voluntaria, a ella se pueden adherir empresas que se comprometan a integrar en su gestión los diez principios formulados en el Pacto con el fin de que se creen estrategias que ayuden a que “*ganemos todos*” (modelo *win-win*), es decir, se pretende crear una estrategia que facilite la cooperación entre los diferentes participantes tanto externos como internos de la empresa para colaborar en el apoyo de los objetivos por una sociedad más cívica.

También hay que decir que el Pacto Mundial se basa en la transparencia que ayude a crear una responsabilidad pública sana encaminada a la defensa de los intereses laborales y sociales de todos. La red del Pacto Mundial es el marco perfecto para desarrollar e implantar políticas que contribuyan a la creación de modelos empresariales sostenibles⁶.

Las entidades adheridas al Pacto Mundial tienen la obligación de presentar de forma periódica un informe donde recogen sus principales avances en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, así como, desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su principal contribución a los mismos. Este ejercicio de transparencia permite analizar la evolución de las organizaciones en materia de RSE y detectar cuáles son las principales tendencias, oportunidades y riesgos en la materia.

⁶ Una posible herramienta para el diseño de un modelo de negocio sostenible podría realizarse adaptando el *Business Model Canvas* desarrollado por Alexander Osterwalder y que permita integrar la RSE en el diseño del modelo de negocio de una manera estructurada, redefiniendo la propuesta de valor no solo para los clientes sino para todos los grupos de interés.

La red del Pacto Mundial en el año 2018 cuenta con más de 13.000 entidades firmantes en 161 países⁷, y por ello es calificada como la mayor iniciativa de RSE en el mundo. Hay que indicar que no todos los firmantes del Pacto son empresas pues también están adheridas otro tipo de organizaciones, como son: asociaciones empresariales y profesionales, universidades y centros de investigación, sindicatos y organizaciones del Tercer Sector. Por otro lado, no todas las entidades firmantes del Pacto son asociados, los socios abonan una cuota a Naciones Unidas.

3.1. Los diez Principios del Pacto Mundial

El Pacto Mundial pide a las empresas que apoyen y lleven a la práctica los valores definidos por diez principios aprobados por consenso universal, y procedentes de las siguientes esferas:

- Dos sobre Derechos Humanos basados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Cuatro laborales inspirados en la Declaración de Principios de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos laborales.
- Tres medioambientales tomando como referencia la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- Un principio contra la corrupción basado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Cuando se puso en marcha el Pacto Mundial solamente contaba con nueve principios, a mediados de 2004 se vio la necesidad de reforzar los nueve principios ya existentes con un décimo principio de lucha contra la corrupción.

❖ **Derechos Humanos**

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Deben asegurarse de no ser partícipes en la vulneración de los derechos humanos.

⁷ Información proporcionada en la página web del Pacto Mundial <https://www.unglobalcompact.org/>

La adhesión de las empresas al Pacto Mundial implica respetar los Derechos Humanos de todos y cada uno de los colaboradores (clientes, proveedores, etc.), incluyendo los lugares y zonas de trabajo, construyendo así un código ético. De esta manera las políticas y planes de RSE y de Recursos Humanos otorgaran un cierto seguimiento del comportamiento de los colaboradores de la entidad en cuanto a los principios de los Derechos Humanos. Este seguimiento es bastante desequilibrado entre pymes, medianas, grandes empresas y multinacionales, cada código de conducta puede ser diferente pero asume los principios por igual (Ayuso y Roca, 2010).

❖ **Derechos Laborales**

- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocer el derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o coaccionado.
- Principio 5: Apuesta por la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6: total abolición de las prácticas discriminatorias en el empleo.

Las organizaciones firmantes del Pacto Mundial también deben cumplir con los derechos laborales: libertad de asociación y negociación colectiva, la abolición de la esclavitud, discriminación y del trabajo infantil. Muchas empresas amplían el marco mínimo legal que protege a los trabajadores con sus convenios colectivos y otras muchas se limitan a cumplir la ley. Con respecto a las herramientas utilizadas para garantizar el respeto de los derechos laborales, según Ayuso y Mutis (2010), las firmas optan por incluirlos dentro su código de conducta, siendo escasas las empresas que certifican su sistema de gestión de las condiciones laborales, en forma del estándar auditable que se basa en las diferentes convenciones y recomendaciones de la OIT.

❖ **Medio ambiente**

- Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental.
- Principio 8: Adoptar iniciativas que mejoren la responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Estos principios persiguen realizar prácticas medioambientales priorizando iniciativas de reducción del impacto ambiental (como medidas de reducción de consumo de

energía y agua) y la promoción de tecnologías respetuosas y eco-eficientes. Según el estudio realizado por Ayuso y Mutis (2010), son pocas las empresas españolas que mencionan en los informes de progreso tener una política ambiental o un compromiso formal. Sin embargo, la gran mayoría declaran que define objetivos para progresar en la gestión ambiental.

❖ **Lucha contra la corrupción**

- Principio 10: Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas.

Esta área que aborda el Pacto intenta evitar el soborno, la corrupción en concreto, se intenta desarrollar políticas y programas anti-corrupción. En esta área, casi todas las entidades se manifiestan positivamente, impulsando procedimientos y controles que lleven a evitar cualquier actividad de negocio que pueda llevar a la corrupción (Ayuso y Mutis, 2010).

Por último, indicar aunque cumplimiento mínimo de estos principios suele estar incorporado en la legislación de los países desarrollados, no siempre es así en los países en desarrollo. Por lo que es fundamental que las organizaciones que operen en un contexto internacional se aseguren de respetar estos principios tanto en sus lugares de trabajo como en su cadena de suministro y zona de influencia más amplia.

3.2. La Red Española del Pacto Mundial

El Pacto Mundial de Naciones Unidas opera en España a través de la Red Española del Pacto Mundial⁸, creada en el año 2004, que cuenta actualmente con 2.610 entidades adheridas a esta iniciativa de RSE. En esta red destaca sobre todo la presencia de las Pymes o micropymes con un 76%, le sigue las grandes empresas que representan un 15%⁹ y el resto entidades del tercer sector, sindicales, asociaciones empresariales e instituciones educativas que representan un 9% de las empresas adheridas al pacto (Red Española del Pacto Mundial, 2018). Por otro lado, cada vez son más las entidades que encuentran en la Red Española un modelo con el

⁸ Las Redes Locales ayudan a los participantes en contextos más específicos, es ahí donde mejor se pueden emprender acciones conjuntas locales.

⁹ Entre las cuales se incluyen a 31 de las 35 empresas del IBEX 35, lo que supone el 89% de las mismas.

que comprometerse y al que contribuir participando de forma activa. Precisamente, se ha pasado de 132 socios cuando se constituyó la Asociación a 505 en enero de 2018.

La Red Española ha sido reconocida por *Global Compact* como la Red Local con un funcionamiento más ejemplar y más comprometida con los Informes de Progreso. Además es la Red Local más innovadora en el desarrollo de herramientas para sus firmantes y es una de las diez Redes Locales con mejor desempeño de las 101 constituidas por todo el mundo; asimismo destaca por su modelo de gestión y su estructura organizativa que es de los más avanzados del Pacto Mundial.

En cuanto a sus razones de los firmantes españoles para suscribir el Pacto Mundial según una encuesta realizada por la Red Española en su décimo aniversario, todas las entidades coinciden en señalar que la principal razón que impulsó su adhesión fue su convencimiento sobre los Principios que contiene el Pacto. Lo cual, además de reforzar la razón de ser de la iniciativa y de constituir una razón más de su éxito, es un dato que vaticina su continuidad. Seguidamente a la motivación ética, las organizaciones se mueven por aspectos de sostenibilidad o para conseguir un aumento de confianza interna, pero, eso sí, basado en su compromiso público (Red Española del Pacto Mundial, 2014). Conclusiones similares obtienen Ayuso y Roca (2010) al destacar la importancia de las motivaciones éticas muy por encima de otras consideraciones de tipo económico a la hora de adherirse al Pacto las empresas españolas.

En alusión a la proclamación de la Red Española del Pacto Mundial como una de las mejores plataformas nacionales unida al Pacto, ha recibido varios premios de reconocimiento, como son los siguientes:

- Premio a la Red Local con el funcionamiento más ejemplar y más comprometida con los Informes de Progreso.
- Premio a la Red Local más innovadora en el desarrollo de herramientas para sus firmantes.
- Premio a la Red Local más innovadora en Rio+20.
- Premio a la mejor solución Pyme en *CSR Market Place* de Forética.
- Premio a la mejor Transparencia y Buen Gobierno.
- Premios Europeos RSC en Transparencia para generar confianza.
- Premio en el *Leaders Summit* como una de las mejores redes locales por su desempeño.
- Premio como una de las redes locales con mejor desempeño.

- Premio como una de las 10 redes locales con mejor desempeño.
- Premio por ser una de las redes locales que más contribuye a la iniciativa Global Compact.
- Finalista al mejor anuncio de prensa escrita como una de las mejores Iniciativas de Comunicación Responsable en los VIII Premios Corresponsables. Madrid 2017.

3.3. Las ventajas de adhesión al Pacto Mundial

Existen evidencias que muestran que las empresas firmantes del Pacto Mundial obtienen una serie de beneficios que acaban repercutiendo de manera positiva tanto en las organizaciones como en sus *stakeholders* (Orzes et al., 2018). Entre los beneficios que se obtienen se pueden indicar los siguientes:

- La adhesión de las empresas al Pacto Mundial supone una ventaja competitiva para su estrategia de negocio. Esto es debido a que implica la práctica de políticas de RSE, algo que va a llevar consigo una mejora de su imagen corporativa, así como un mejor compromiso hacia la implementación de prácticas comerciales responsables y, por lo tanto, la reducción de riesgos (Arévalo y Aravind, 2017).
- Al firmar el Pacto Mundial las entidades se comprometen a poner en práctica una serie de principios que van a suponer una mejorara de la gestión empresarial. Puesto que la implantación de los Principios tiene el potencial de cambiar los procesos comerciales, mejorar la eficiencia y permitir soluciones innovadoras con respecto a las prácticas de RSE (Ruiz-Morales et al., 2017). Por lo tanto, es probable que una de las motivaciones para adoptar el Pacto Mundial provenga de factores como la mejora de la productividad, el ahorro de costos y el acceso a los mercados, todo lo cual influye en el desempeño económico (Arévalo et al., 2013; Coulmont y Berthlot, 2015).
- El Pacto Mundial ofrece a todos sus participantes una plataforma que fomenta el diálogo, los procesos de aprendizaje y el intercambio de las buenas prácticas. Existen múltiples actividades y oportunidades de aprendizaje en las que participan los firmantes del Pacto, entre las que se encuentran la participación en el diálogo de políticas, la búsqueda de alianzas privadas y públicas, o la participación en iniciativas regionales, nacionales y sectoriales (Garay y Calvo, 2012). Por otra parte, la entidad firmante pasa a formar parte de un entramado

empresarial que potencia la formación y la investigación en RSE y que, por lo tanto, facilita el aprendizaje y el fomento de mejores prácticas, que van a beneficiar no sólo a la región en la que opera, sino también a otras comunidades y grupos de diferentes ámbitos.

- Desde una perspectiva ética, la adhesión al Pacto Mundial facilita una mejora en el buen gobierno corporativo. El intercambio de buenas prácticas entre los firmantes ayuda a las entidades a implementar los diez principios y remodelar sus prácticas corporativas. Por otro lado, Branco y Delgado (2012) establecen una relación entre la adhesión al Pacto Mundial y la implementación de políticas anticorrupción efectivas, lo que pone de manifiesto la importancia de la elaboración y divulgación de políticas de RSE que garantizan la transparencia. En este sentido, diferentes estudios han puesto de manifiesto que la adhesión al Pacto Mundial tiene un impacto positivo en las comunicaciones de las empresas y les permite redactar informes de RSE más efectivos y armonizados (Gallén y Giner, 2014).

4. LOS SOCIOS DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL: CARACTERÍSTICAS E IMPACTO FINANCIERO DE SU ADHESIÓN

El estudio empírico que se va a desarrollar tiene como principal objetivo determinar la influencia que puede tener en la situación financiera de las empresas su adhesión al Pacto Mundial. Para ello, en primer lugar se van a comentar algunas de las características de las entidades que son socias de la Red Española del Pacto Mundial, posteriormente se realiza un análisis con la finalidad de comprobar si se pueden apreciar diferencias en los valores que alcanzan indicadores representativos de la situación económico-financiera en las sociedades cotizadas que son socias del Pacto Mundial y en las que no los son.

4.1. Algunas características de los socios de la Red Española del Pacto Mundial

La información para llevar a cabo el estudio se ha extraído de la web corporativa de la Red Española del Pacto Mundial a fecha 30 de enero de 2018. En la página web se incluye una relación de las entidades que son socias, adicionalmente se proporciona información para cada socio del sector de actividad al que pertenece, el tipo de entidad, su domicilio social y el año en que se incorporó al Pacto Mundial.

El número de socios de la Red Española, en la fecha que se realizó la consulta, ascendía a 505 entidades. A continuación se procede a describir las sociedades adheridas en función del sector de actividad, la Comunidad Autónoma en la que está ubicada, el tipo de entidad y el número de años que son socias del Pacto.

4.1.1 Sector de actividad.

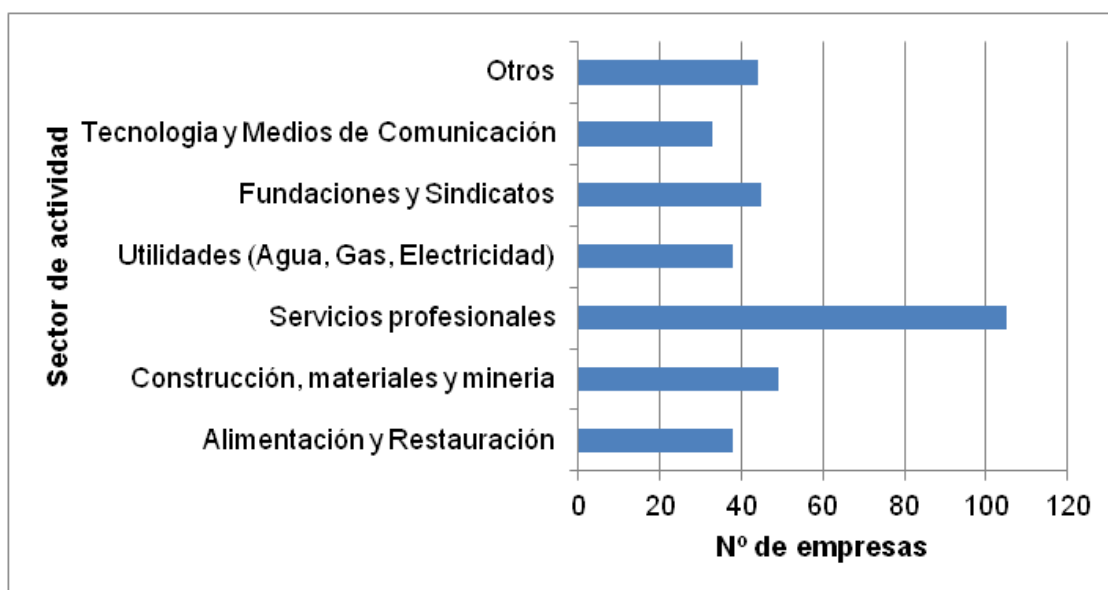
Para determinar a qué se dedican las empresas adheridas al Pacto se ha tomado como referencia la clasificación de actividades que realiza en la Red Española. Hay que indicar que la clasificación que se propone en el Pacto establece 35 sectores de actividad, dado el elevado número de sectores y el escaso número de entidades adscritas a algunos de ellos, se ha procedido a agrupar en un único sector distintas actividades asignadas a varios, como puede ser el caso de “Servicios profesionales” en el que se han incluido las siguientes actividades: abogados; asesoría, consultoría y auditoría; calidad; consultoría RSE; gestoría; telemarketing y traducción que figuraban

por separado. En la tabla 1 se refleja el número socios que tienen los diferentes sectores de actividad y en el gráfico 1 se han representado los sectores de actividad con más de 30 socios.

TABLA 1. Nº DE ENTIDADES DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

| SECTOR DE ACTIVIDAD | Nº DE EMPRESAS |
|--|----------------|
| Agricultura y medio ambiente | 17 |
| Alimentación y Restauración | 38 |
| Transporte | 22 |
| Comercio y distribución | 21 |
| Construcción, materiales y minería | 49 |
| Servicios profesionales | 105 |
| Educación | 20 |
| Utilidades (Agua, gas y electricidad) | 38 |
| Industria y Farmacia | 25 |
| Fundaciones y Sindicatos | 45 |
| Tecnología y Medios de comunicación | 33 |
| Otros | 44 |
| Textil, calzado, cosmética y artículos de lujo | 11 |
| Servicios de sanidad | 10 |
| Servicios financieros | 27 |

GRÁFICO 1. Nº DE ENTIDADES DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD.



Las empresas que realizan actividades vinculadas con “Servicios profesionales” son las que muestran una mayor representación, un 20,79% del total de entidades adheridas. Como se ha indicado en este sector se han incluido distintas actividades, entre las que destacan, por su mayor número de socios, los servicios de asesoría, consultoría y auditoría con 36 entidades y consultoría en RSC con 9. Seguidamente se sitúa el sector “Construcción, materiales y minería” que acoge a 49 empresas (que representan un 9,7%) dedicadas a la construcción, a la obtención y tratamiento de materias primas, creación de herramientas y gestión de la actividad minera del país. También se puede destacar la participación de “Fundaciones y sindicatos” con un 8,91%, y “Alimentación y restauración” y “Utilidades” que representan en ambos casos el 7,52% del total de socios. Por otro lado, los sectores con menor representación en las empresas adheridas a la Red Española son “Servicios de sanidad” y “Textil, calzado, cosmética y artículos de lujo”.

4.1.2 Comunidad Autónoma.

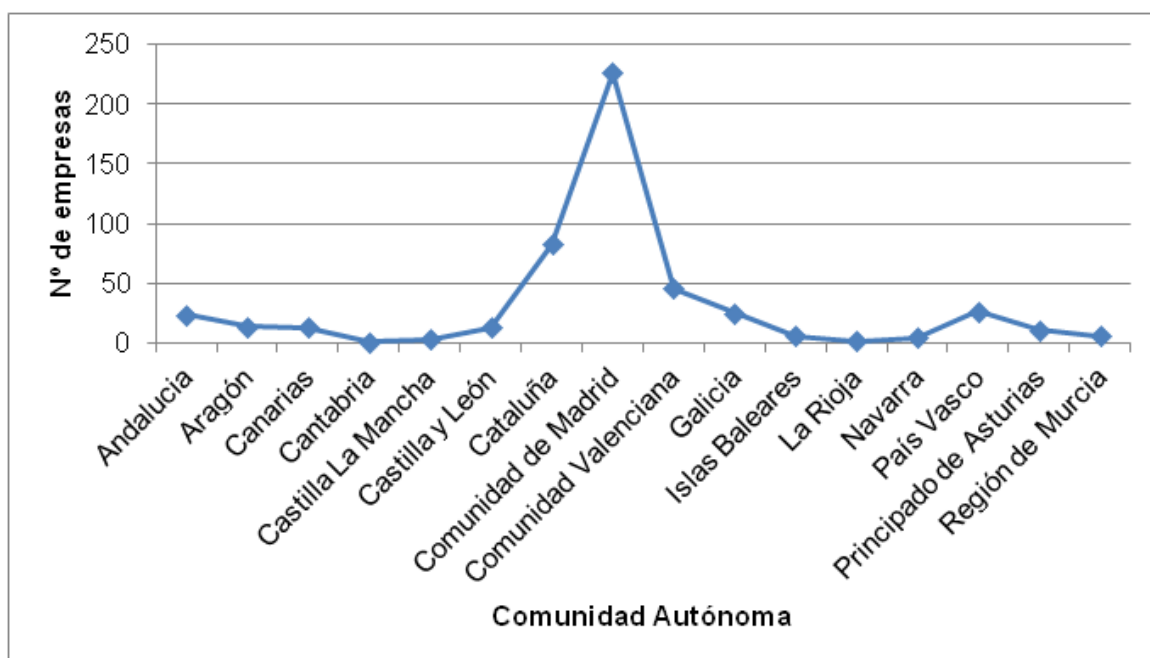
En la tabla 2 y gráfico 2 se recoge el número de empresas socias de la Red Española por Comunidades Autónomas.

TABLA 2. Nº DE ENTIDADES DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | Nº DE EMPRESAS |
|---------------------------|-----------------------|
| Andalucía | 24 |
| Aragón | 14 |
| Canarias | 13 |
| Cantabria | 1 |
| Castilla La Mancha | 3 |
| Castilla y León | 13 |
| Cataluña | 83 |
| Comunidad de Madrid | 226 |
| Comunidad Valenciana | 46 |
| Galicia | 25 |
| Islas Baleares | 6 |
| La Rioja | 2 |
| Navarra | 5 |
| País Vasco | 27 |
| Principado de Asturias | 11 |
| Región de Murcia | 6 |

Como se puede apreciar destaca la representación de la Comunidad Autónoma de Madrid con un 44,75% del total de las empresas adheridas al Pacto, seguido de Cataluña pero con una representación mucho menor con un 16,43%, la siguiente con un 9,5% se sitúa la Comunidad Valenciana, el resto de las Comunidades cuentan con una representación inferior al 6% del total de las entidades socias de la Red Española. En el caso de Castilla y León son 13 las entidades adheridas al Pacto (representa un 2,57% del total de socios), las Comunidades con menor número de entidades socias son las de Castilla La Mancha con 3, La Rioja con 2 y Cantabria con 1 empresa. También hay Comunidades que no tienen entidades adheridas al Pacto Mundial como son las de Extremadura, Ceuta y Melilla.

GRÁFICO 2. Nº DE ENTIDADES DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



4.1.3 Tipo de entidad.

Los tipos de entidad que se distinguen en la Red Española del Pacto Mundial son los siguientes:

- Empresa grande cotizada: sociedad anónima con más de 250 trabajadores que emite sus acciones en mercados financieros admitidos a negociación.
- Empresa grande no cotizada: empresa con más de 250 trabajadores.

- PYME: se incluyen aquellas empresas cuyo número de empleados es menor de 250 y mayor que 10.
- Microempresa: son aquellas firmas que tienen contratados hasta 10 trabajadores. Generalmente son de propiedad individual, su dueño suele trabajar en esta y su facturación es más bien reducida.
- Institución educativa: cualquier centro organizado con la finalidad de formar, de manera global o más específica, a las personas de distintas edades que acuden a él: Escuelas, Institutos de Bachillerato, Centros de Formación Profesional, Centros Especiales, Universidades, etc.
- Tercer sector: engloba asociaciones empresariales y profesionales, sindicatos y fundaciones.

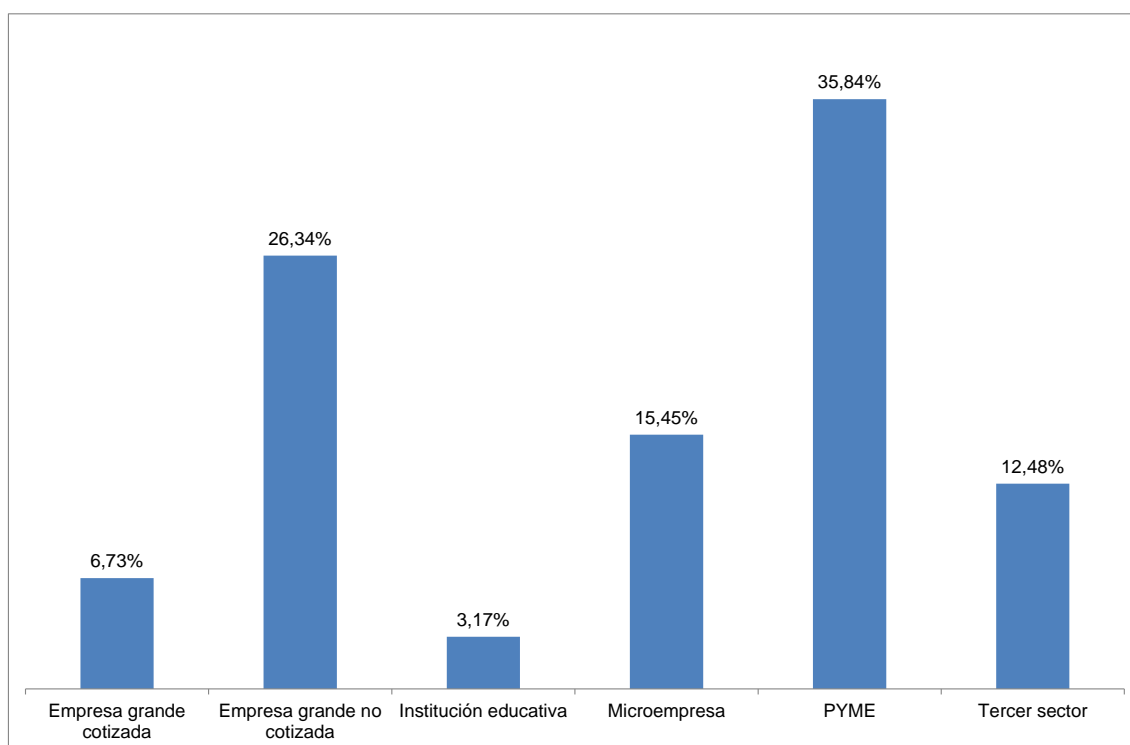
En la tabla 3 se recoge el número de socios por tipo de entidad y en el gráfico 3 la proporción de entidades en cada uno de los tipos indicados en el Pacto Mundial.

TABLA 3. Nº DE ENTIDADES DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR TIPO DE ENTIDAD.

| TIPO DE ENTIDAD | Nº DE EMPRESAS |
|----------------------------|----------------|
| Empresa grande cotizada | 34 |
| Empresa grande no cotizada | 133 |
| Institución educativa | 16 |
| Microempresa | 78 |
| PYME | 181 |
| Tercer sector | 63 |

El tipo de entidad que predomina en la Red Española son las PYMES que engloban al 35,84% de los socios, le sigue la empresa grande no cotizada con un 26,34% y las microempresas con un 15,46%. El 12,48% son entidades que se engloban en el Tercer sector y un 3,17% son Instituciones educativas. Las empresas cotizadas adheridas al Pacto son 34, de las cuales 24 forman parte del Ibex-35 lo que supone un 68,57% de las sociedades incluidas en este índice bursátil.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE SOCIOS DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR TIPO DE ENTIDAD.



Los socios del Pacto ubicados en Castilla y León se distribuyen de la siguientes manera según el tipo de entidad: 4 son gran empresa no cotizada, otros 4 se englobarían en el Tercer sector y los 5 restantes son Pymes y microempresas, no está adherida ninguna Instituciones educativa.

4.1.4 Año de incorporación a la Red Española del Pacto Mundial

Otra información que se obtiene de la web corporativa de la Red Española es el año que las entidades se integraron en el Pacto, los datos agrupados por períodos de cinco años se muestran en la tabla 4 y el número de empresas que se adhieren cada año se refleja en el gráfico 4.

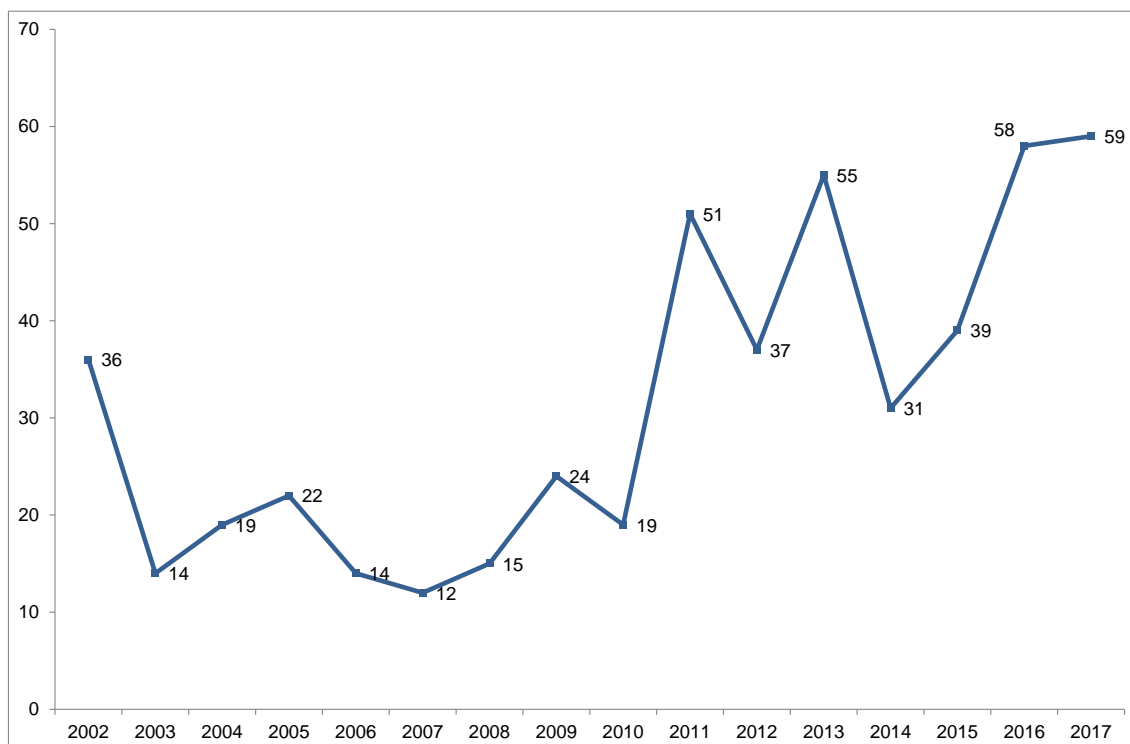
Desde la creación de la Red Española es en el período 2012-2016 cuando hay un mayor número de empresas que deciden integrar en su gestión los principios del Pacto, aunque también se produce un incremento en el segundo periodo considerado. Esta evolución se aprecia más claramente en el gráfico 4, en el año inicial, 2002, fueron bastantes las entidades que se embarcaron en esta iniciativa y que siguen

siendo socias en la fecha que se plantea este estudio. Aunque en los años posteriores fueron menos las entidades que entraron a formar parte de la Red Española, en el año 2011 se incrementa considerablemente el número de organizaciones que se adhieren al Pacto. También se observa que en los dos últimos años, 2016 y 2017, han sido las épocas que mayor número de socios que se han incorporado a la Red Española. Estos datos pueden estar poniendo de manifiesto que cada vez está más implantada la idea de abogar por la RSE que nos va a beneficiar a todos con un mundo mejor, más respetuoso con la sociedad, con las relaciones laborales y con el medioambiente.

TABLA 4. Nº DE ENTIDADES QUE SE ADHIEREN A LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR PERIODO TEMPORAL.

| PERÍODO DE ADHESIÓN | Nº DE EMPRESAS |
|---------------------|----------------|
| 2002-2006 | 105 |
| 2007-2011 | 121 |
| 2012-2016 | 220 |
| 2017-2018 | 59 |
| Total | 505 |

GRÁFICO 4. Nº DE ENTIDADES QUE SE ADHIEREN A LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL (2002-2017).



Si se analiza en qué período se adhieren las entidades a la Red Española en función del tipo de entidad se puede destacar que tanto las Empresas grandes cotizadas como las entidades del Tercer sector se integran en mayor proporción en el Pacto en los primeros años, mientras que las PYMEs se adhieren en mayor número en los últimos períodos (tabla 5).

TABLA 5. Nº DE ENTIDADES QUE SE ADHIEREN A LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL POR PERIODO TEMPORAL Y TIPO DE ENTIDAD.

| | |
|----------------------------|------------|
| 2002-2006 | 105 |
| Empresa grande cotizada | 20 |
| Empresa grande no cotizada | 36 |
| Institución educativa | 7 |
| Microempresa | 5 |
| PYME | 16 |
| Tercer sector | 21 |
| 2007-2011 | 121 |
| Empresa grande cotizada | 7 |
| Empresa grande no cotizada | 38 |
| Institución educativa | 4 |
| Microempresa | 10 |
| PYME | 49 |
| Tercer sector | 13 |
| 2012-2016 | 220 |
| Empresa grande cotizada | 6 |
| Empresa grande no cotizada | 52 |
| Institución educativa | 5 |
| Microempresa | 44 |
| PYME | 88 |
| Tercer sector | 25 |
| 2017 | 59 |
| Empresa grande cotizada | 1 |
| Empresa grande no cotizada | 7 |
| Microempresa | 19 |
| PYME | 28 |
| Tercer sector | 4 |

4.2. Aproximación de la influencia de la adhesión a la Red Española en la situación económico-financiera de la firma

El estudio de la influencia que puede tener el asumir por una entidad los diez principios que establece el Pacto Mundial en determinadas características económico-financieras se ha realizado únicamente para el tipo de entidad “Grandes empresas cotizadas”. Para llevar a cabo este estudio, se seleccionaron las empresas que cotizaban en la Bolsa de Madrid en la misma fecha que se obtuvieron los datos de las entidades socias de la Red Española del Pacto Mundial con el objetivo de comparar si se pueden apreciar diferencias en los valores que arrojan los indicadores más representativos de la situación económico-financiera de las entidades adheridas al Pacto Mundial y las que no lo están.

La información que muestran la situación económico-financiera de las empresas cotizadas se ha obtenido de la base de datos Sabi, que contiene la información de las cuentas anuales que las empresas depositan en los Registros Mercantiles de cada provincia. Los datos de los indicadores financieros se ha sacado para los ejercicios económicos 2013-2016, ambos inclusive.

Para la determinación de las empresas de la muestra, de las 168 sociedades que cotizan en la Bolsa de Madrid se excluyen aquellas que no tienen la sede social en España y las que se engloban en el sector “Servicios financieros e inmobiliarios”¹⁰ resultando un total de 100 entidades. A continuación, se seleccionan solamente las empresas que proporcionan información de todas las variables que se han utilizado en el estudio en todos los años considerados y que su fecha de adhesión al Pacto Mundial sea anterior a 2013. La muestra final resultante se compone de 85 sociedades, de las cuales 22 son socias del Pacto Mundial y el resto no son socias.

Para determinar la situación económico-financiera que presentan las empresas de la muestra se han utilizado un conjunto de ratios financieros de uso general en este tipo de estudios, su formulación se recoge en la tabla 6.

¹⁰ Las cuentas anuales de las entidades del sector financiero se elaboran de acuerdo a una regulación específica, por lo que la información contable que presentan estas firmas no se puede comparar con la que presentan las empresas del resto de sectores.

TABLA 6. FORMULACIÓN DE LOS RATIOS ECONÓMICO-FINANCIEROS.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Rentabilidad económica (RE) (%) | $\frac{\text{Resultado antes de impuestos}}{\text{Activo total}} \times 100$ |
| Rentabilidad financiera (RF) (%) | $\frac{\text{Resultado antes de impuestos}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$ |
| Solvencia a c/p o liquidez general | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ |
| Ratio "acid test" | $\frac{\text{Deudores + Disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$ |
| Endeudamiento (%) | $\frac{\text{Pasivo no corriente + Pasivo corriente}}{\text{Patrimonio neto + Pasivo total}} \times 100$ |
| Ingresos de explotación por empleado | $\frac{\text{Ingresos de explotación}}{\text{Nº de empleados}}$ |

Para llevar a cabo el estudio de la influencia de la adhesión al Pacto Mundial de una entidad en las características económico-financieras se ha calculado el promedio de los ratios financieros para las entidades que son socias del Pacto Mundial y para las que no los son en cada uno de los ejercicios económicos considerados.

4.2.1 Influencia de la adhesión a la Red Española en los indicadores de rendimiento.

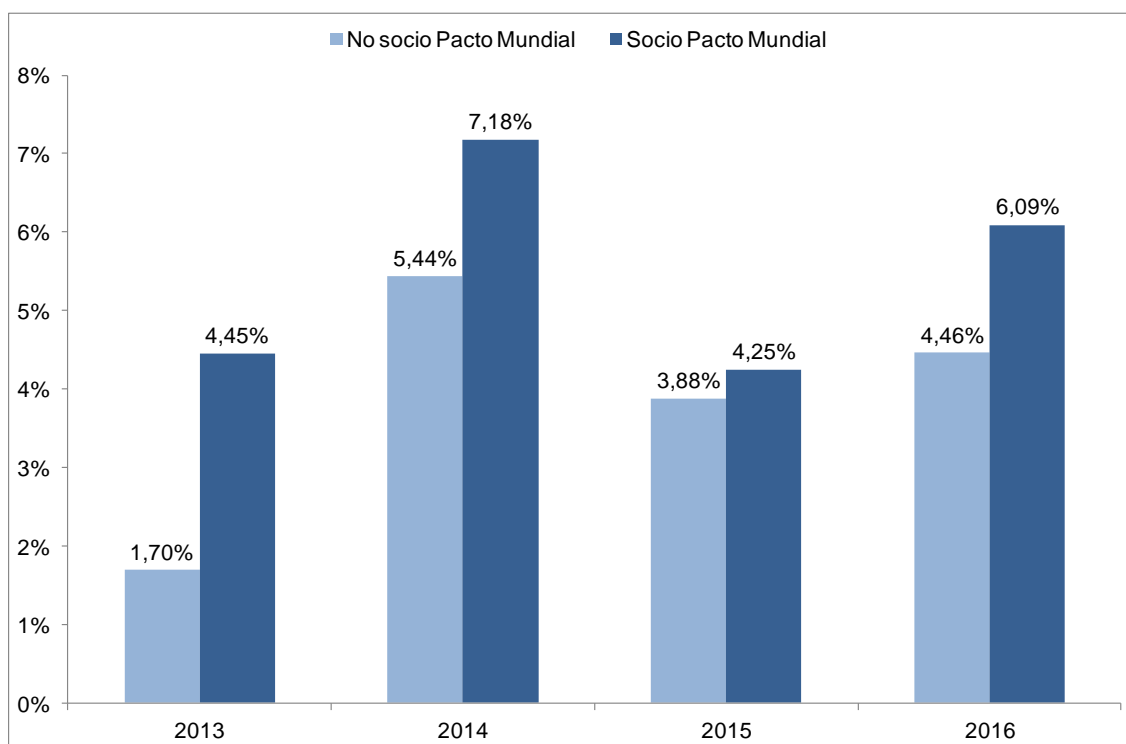
Como indicadores de rendimiento se han considerado la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera. El ratio de rentabilidad económica indica la capacidad que tienen los activos de una empresa para generar beneficios, sin tener en cuenta como han sido financiados. Mientras que la rentabilidad financiera proporciona información de los beneficios alcanzados de los recursos propios que posee la entidad, es decir, la retribución que obtienen los accionistas por los fondos aportados a la entidad.

Los promedios para la rentabilidad económica que han obtenido las empresas cotizadas adheridas a la Red Española y las que no lo están en el período considerado se recogen en la tabla 7 y se representan en el gráfico 5.

TABLA 7. PROMEDIO RENTABILIDAD ECONÓMICA (2013-2016).

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|
| No socio Pacto Mundial | 1,70% | 5,44% | 3,88% | 4,46% |
| Socio Pacto Mundial | 4,45% | 7,18% | 4,25% | 6,09% |
| Total | 2,41% | 5,89% | 3,98% | 4,88% |

GRÁFICO 5. PROMEDIO RENTABILIDAD ECONÓMICA (2013-2016).



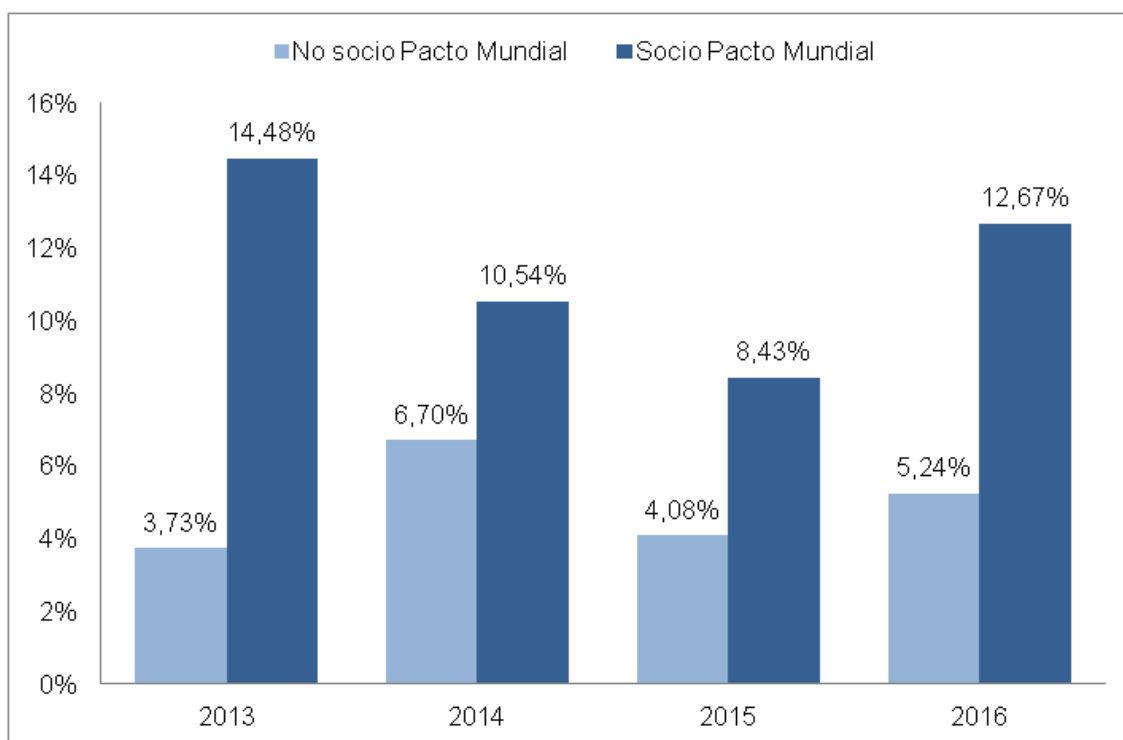
En todos los ejercicios económicos contemplados la rentabilidad económica que obtienen las empresas socias de la Red Española es superior a la que alcanzan las que no se han adherido a la Red. La rentabilidad económica para las sociedades no socias aumentó mucho del año 2013 al año 2014, pues pasó del 1,70% al 5,44%, y en posteriores años disminuye pero se mantiene en niveles próximos al 4%. Para las empresas socias en todos los años la rentabilidad económica es superior al 4%, también destaca el promedio que se consigue en el año 2014, superior al 7%.

En la tabla 8 y en el gráfico 6 se muestran los promedios de la rentabilidad financiera obtenidos para las dos muestras de empresas. Al igual que ocurre con la rentabilidad económica para el global de las empresas de la muestra la rentabilidad financiera aumenta en el año 2014 para disminuir en el ejercicio siguiente.

TABLA 8. PROMEDIO RENTABILIDAD FINANCIERA (2013-2016).

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------|--------|--------|-------|--------|
| No socio Pacto Mundial | 3,73% | 6,70% | 4,08% | 5,24% |
| Socio Pacto Mundial | 14,48% | 10,54% | 8,43% | 12,67% |
| Total | 6,51% | 7,70% | 5,21% | 7,16% |

GRÁFICO 6. PROMEDIO RENTABILIDAD FINANCIERA (2013-2016).



Los promedios obtenidos para la rentabilidad financiera para las sociedades cotizadas adheridas al Pacto son superiores a los de las entidades no socias, en este caso la diferencia es muy significativa sobre todo en los años 2013 y 2016.

Por lo tanto, el análisis descriptivo realizado pone de manifiesto que las sociedades cotizadas que son socias de la Red Española del Pacto Mundial presentan unas rentabilidades, tanto económica como financiera, más elevadas que aquellas sociedades no socias. Estos resultados son congruentes con los obtenidos por Arévalo y Aravind (2017), para una muestra de 213 empresas españolas; que encuentran correlaciones positivas entre la adopción de los principios del Pacto Mundial y el incremento de ingresos y reducción de costes, lo que repercute en las rentabilidades económica y financiera obtenidas por las firmas.

4.2.2 Influencia de la adhesión a la Red Española en los indicadores de liquidez y solvencia.

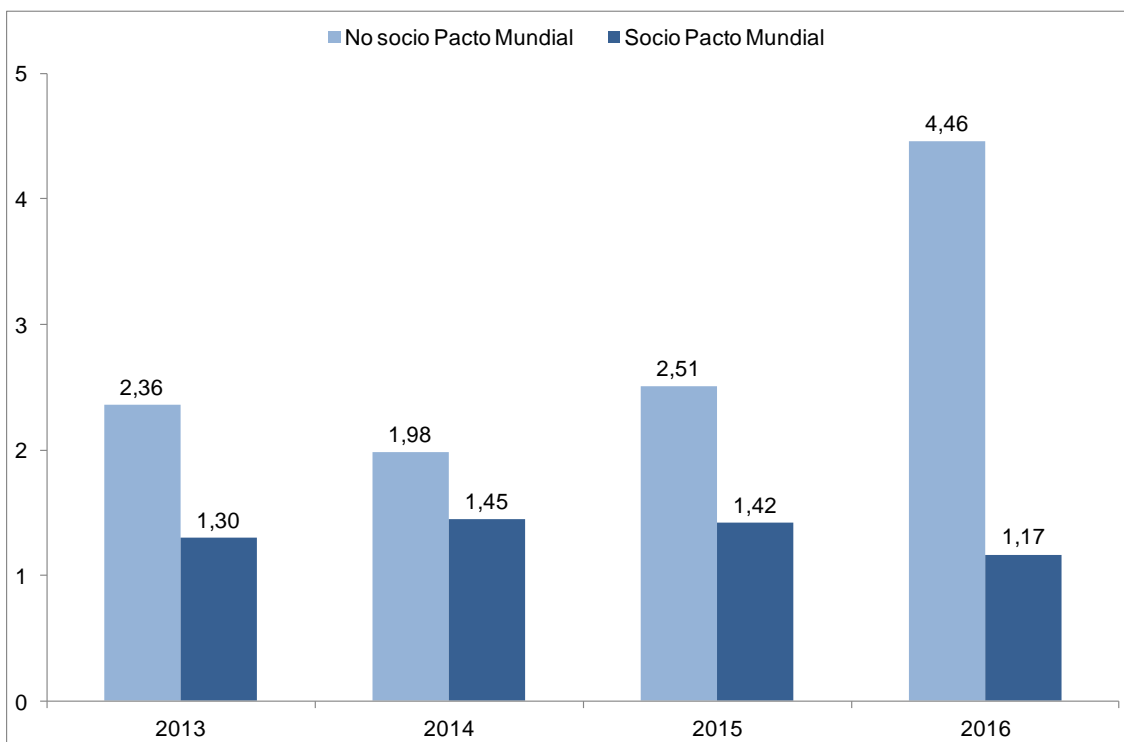
Los ratios de liquidez se refieren al conjunto de indicadores y medidas cuya finalidad es diagnosticar si una empresa dispone de recursos suficientes para hacer frente al pago de sus deudas a corto plazo. Esto es, la capacidad de convertir sus activos en liquidez durante el normal desarrollo de su actividad empresarial o su ciclo de explotación. Los ratios que se han calculado para analizar la liquidez son los ratios de solvencia a c/p y “acid test”.

Los valores promedios del ratio de solvencia a c/p a lo largo de los años considerados de las sociedades socias y las no socias al Pacto se reflejan en la tabla 9 y en el gráfico 7.

TABLA 9. PROMEDIO SOLVENCIA A C/P (2013-2016).

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------|------|------|------|------|
| No socio Pacto Mundial | 2,36 | 1,98 | 2,51 | 4,46 |
| Socio Pacto Mundial | 1,30 | 1,45 | 1,42 | 1,17 |
| Total | 2,08 | 1,84 | 2,23 | 3,61 |

GRÁFICO 7. PROMEDIO SOLVENCIA A C/P (2013-2016).



Los resultados de los promedios de la solvencia a c/p muestran que tanto las empresas socias como las no socias tienen un nivel de liquidez adecuado para hacer frente a las deudas a corto plazo cuando llegue su vencimiento. No obstante, las entidades no socias presentan exceso de liquidez sobre todo en el año 2016, lo que puede estar indicando que no estén rentabilizando adecuadamente su activo lo que se ve reflejado en una pérdida de rentabilidad. También hay que destacar que en el año 2016 en las sociedades adheridas al Pacto el promedio del ratio de solvencia a c/p está próximo a la unidad, es decir, estas firmas pueden tener dificultades para hacer frente al pago de las deudas a corto plazo.

El otro ratio que se propone para analizar la liquidez es el “acid test”, indicativo de la capacidad de la entidad de hacer frente a las deudas con vencimientos a corto plazo con sus recursos a corto plazo más líquidos, esto es, sin tener en cuenta las existencias. Los resultados de los promedios de este indicador se recogen en la tabla 10 y en el gráfico 8.

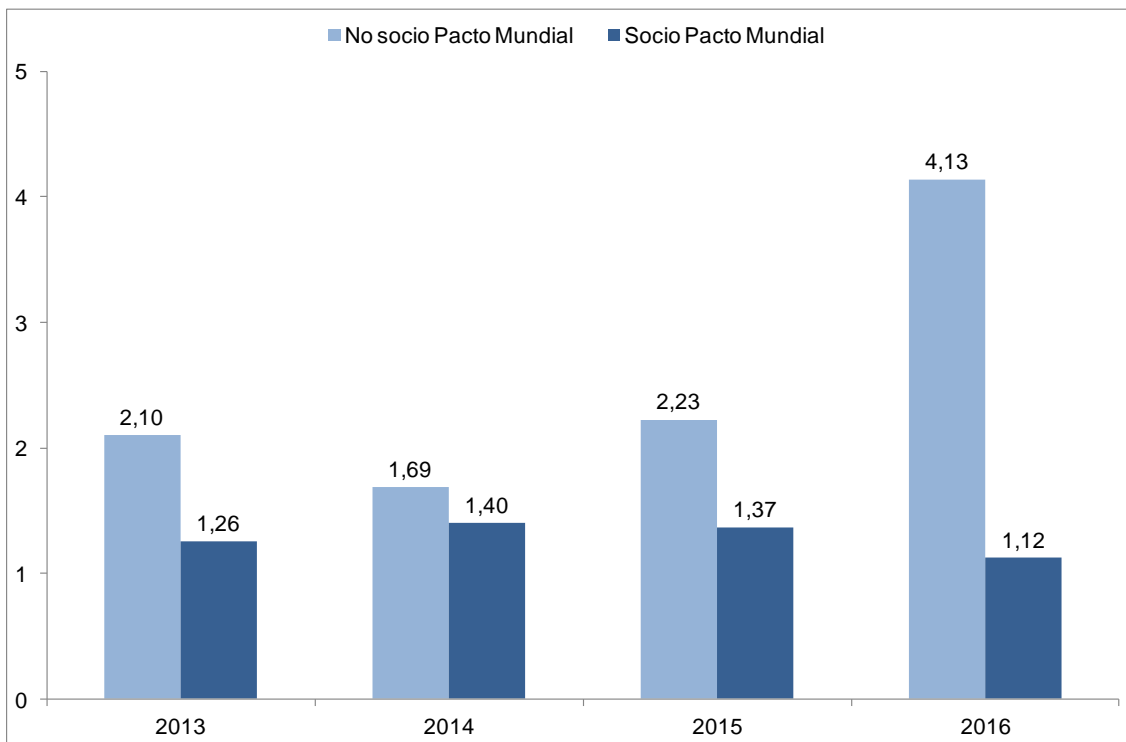
TABLA 10. PROMEDIO “ACID TEST” (2013-2016).

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------|------|------|------|------|
| No socio Pacto Mundial | 2,10 | 1,69 | 2,23 | 4,13 |
| Socio Pacto Mundial | 1,26 | 1,40 | 1,37 | 1,12 |
| Total | 1,88 | 1,61 | 2,00 | 3,35 |

Los promedios resultantes del ratio “acid test” reflejan la existencia de una clara diferencia entre las sociedades socias del Pacto y las que no lo son, en el mismo sentido que los resultados del ratio de solvencia a c/p. Así, para las empresas no adheridas a la Red Española los promedios del ratio “acid test” presentan valores casi siempre superiores a 2, excepto en el año 2014, y las empresas socias del Pacto estos promedios no superan el 1,5. Estos valores están indicando que las entidades no socias pueden hacer frente a los pagos de sus deudas a corto plazo con mayor seguridad pero poseen numerosos activos ociosos que llevan asociados elevados costes de oportunidad. Esta situación se agrava en el año 2016, el promedio del ratio “acid test” se sitúa en 4,13, reflejando un sobredimensionamiento de activos con un alto nivel de liquidez lo que implica menores niveles de rentabilidad. Sin embargo, las sociedades adheridas al Pacto alcanzan promedios del ratio “acid test” más moderados en todos los años, varían entre 1,12 y 1,40, lo que quiere decir que poseen un nivel adecuado de liquidez para hacer frente a los pagos que tengan vencimiento

en el próximo ejercicio, sin exceder los niveles de liquidez y la consiguiente disminución de rentabilidad.

GRÁFICO 8. PROMEDIO “ACID TEST” (2013-2016).

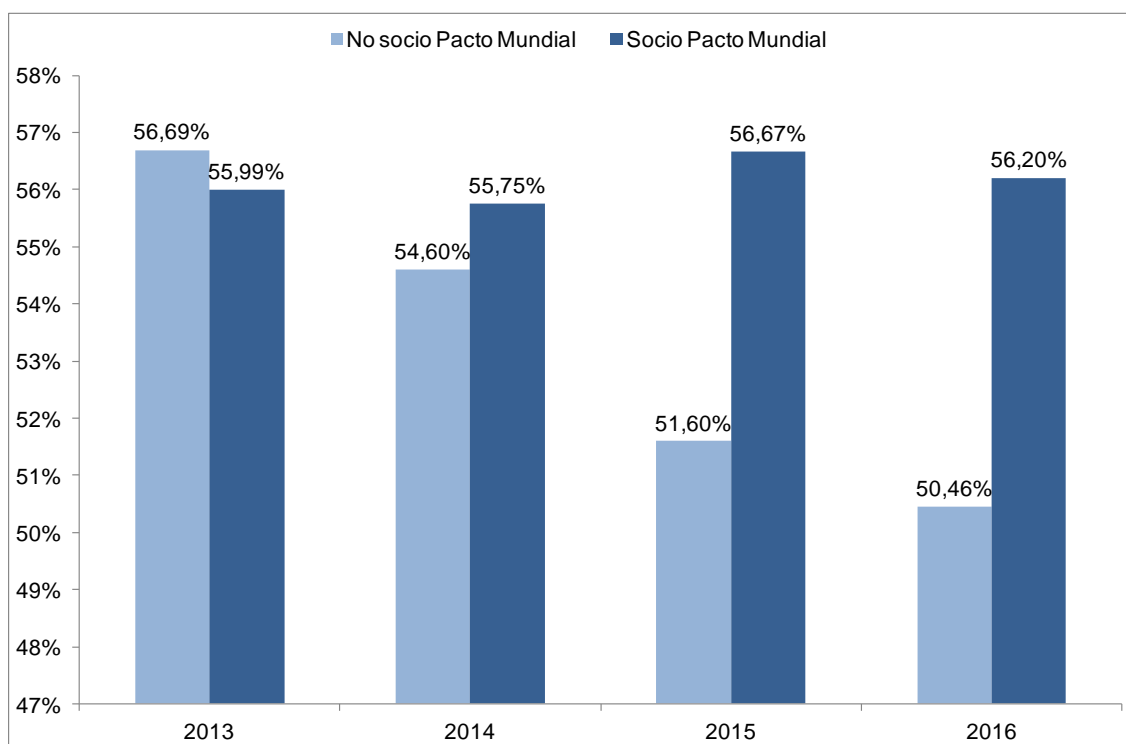


Para analizar la solvencia de las entidades se ha empleado el ratio de endeudamiento que se obtiene al dividir las deudas tanto a largo como a corto plazo por el total de las fuentes de financiación de la firma, por lo que refleja la proporción de financiación ajena.

TABLA 11. PROMEDIO ENDEUDAMIENTO (2013-2016).

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|
| No socio Pacto Mundial | 56,69% | 54,60% | 51,60% | 50,46% |
| Socio Pacto Mundial | 55,99% | 55,75% | 56,67% | 56,20% |
| Total | 56,51% | 54,90% | 52,91% | 51,94% |

GRÁFICO 9. PROMEDIO ENDEUDAMIENTO (2013-2016).



Como se puede observar los valores promedios del ratio de endeudamiento en los años 2013 y 2014 son similares para las empresas socias y no socias al Pacto, presentando unos niveles de endeudamiento del 55%, indicando que el nivel de endeudamiento no es elevado y que, por lo tanto, tienen suficiente independencia financiera para, en un momento dado, poder optar por elegir entre diferentes fuentes de financiación. En los años 2015 y 2016 los niveles de endeudamiento son más elevados en las sociedades socias del Pacto que en las que no los son, lo cual puede estar sugiriendo la mayor facilidad para obtener fuentes recursos ajenos de las sociedades adheridas a la Red Española. En este sentido hay que indicar los negocios que llevan asociados algún componente ético atrae capitales de aquellos inversores que quieren realizar una inversión socialmente responsable¹¹ (Tascón López, 2008).

4.2.3 Influencia de la adhesión a la Red Española en la productividad de los trabajadores.

La productividad de los trabajadores se puede medir a través de la relación entre los ingresos de explotación y el número de empleados de la entidad. Los promedios de

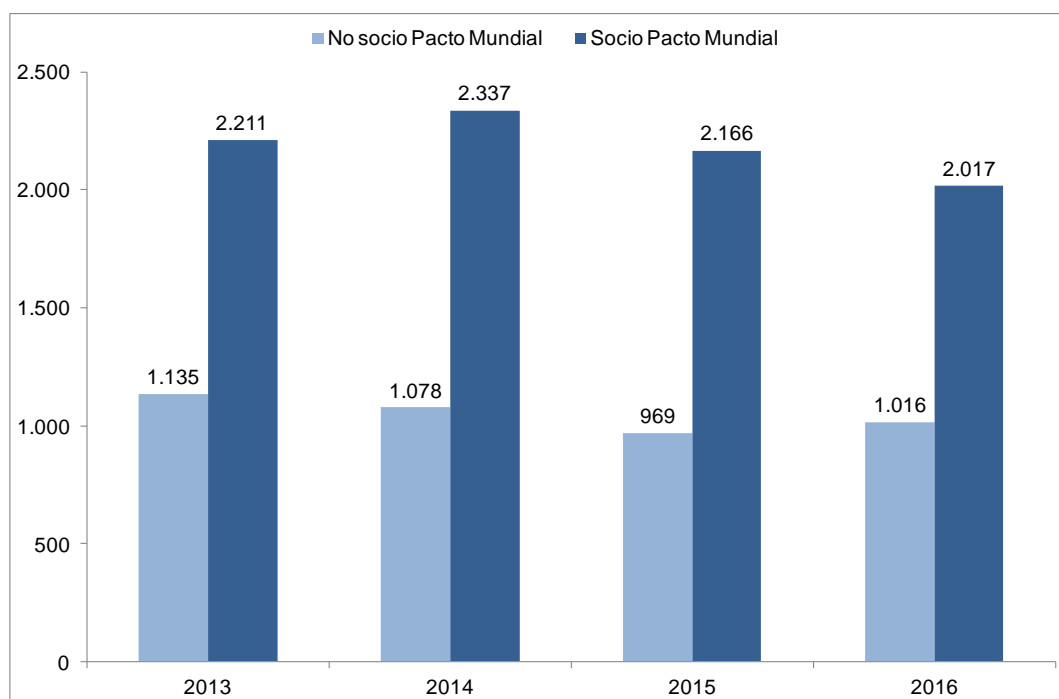
¹¹ La inversión socialmente responsable es aquella en la cual, además del potencial beneficio económico, se valoran los posibles beneficios sociales y medioambientales.

este indicador para las empresas socias y no socias del Pacto Mundial se muestran en la tabla 12 y en el gráfico 10.

TABLA 12. PROMEDIO PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES (2013-2016) EN MILES DE EUROS.

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|
| No socio Pacto Mundial | 1.135 | 1.078 | 969 | 1.016 |
| Socio Pacto Mundial | 2.211 | 2.337 | 2.166 | 2.017 |
| Total | 1.414 | 1.403 | 1.279 | 1.275 |

GRÁFICO 10. PROMEDIO PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES (2013-2016) EN MILES DE EUROS.



Los promedios obtenidos de medir los ingresos de explotación por empleado muestran la gran diferencia existente entre las organizaciones socias y no socias del Pacto Mundial, casi duplicándose la productividad de los trabajadores en las entidades adheridas a la Red Española. Esta mejor productividad puede explicarse porque los Principios del Pacto Mundial relacionados con prácticas laborales y derechos humanos proporcionan una mejora en las condiciones laborales (Arévalo y Aravind, 2017). Adicionalmente, algunos estudiosos afirman que la adhesión al Pacto puede ayudar a las empresas a mejorar sus relaciones con los *stakeholders*, como son sus empleados, involucrarlos en diálogos proactivos y hacerlos participar en las decisiones de las empresas, favoreciendo de esta manera la confianza y el sentido de pertenencia (López Salazar et al., 2017).

5. CONCLUSIONES

Las iniciativas propuestas por distintos Organismos Internacionales han tenido una gran incidencia en la implantación de RSE en las empresas. Una de estas iniciativas es el Pacto Mundial de Naciones Unidas, que está constituido por diez principios que sintetizan el contenido de diferentes convenciones y tratados internacionales sobre protección del medio ambiente, derechos humanos y laborales, y lucha contra la corrupción que las organizaciones integran voluntariamente en su estrategia y prácticas empresariales. Por otro lado, la Red Española es una de las primeras redes locales del Pacto Mundial en cuanto a actividad y número de organizaciones adheridas. Dada la importancia alcanzada por esta iniciativa el propósito de este trabajo es describir las características de las entidades que son socias de la Red Española del Pacto Mundial y examinar si el hecho de estar adherido al Pacto influye en la situación económico-financiera de las empresas.

Las entidades socias de la Red Española que figuran en la web corporativa ascienden a 505, de las que el 23% se han adherido en los años 2016 y 2017. En cuanto al tipo de entidad el 33,07% de los socios son grandes empresas, y entre ellas, el 6,73% cotizan en bolsa. Por otra parte, el 51,29% de las entidades son pymes y microempresas, y el 15,64% restante son entidades no empresariales (tercer sector e instituciones educativas). En relación con la ubicación territorial destaca que el 44,75% de los socios de la Red se encuentran en la Comunidad de Madrid, le sigue Cataluña con un 16,43% y la Comunidad Valenciana con un 9,5%, el resto de las Comunidades cuentan con una representación inferior al 6% del total de las entidades adheridas. Finalmente, analizando los datos desde un punto de vista sectorial “Servicios profesionales” y “Construcción, materiales y minería” son los sectores con mayor representación, un 20,79% y un 9,7% del total de los socios, respectivamente.

El análisis de la influencia que puede tener ser socio de la Red Española en algunas características económico-financieras se ha realizado únicamente para las empresas cotizadas. Los resultados ponen de manifiesto que las sociedades cotizadas que son socias del Pacto presentan unos promedios de las rentabilidades, tanto económica como financiera, más elevadas que aquellas sociedades no socias como consecuencia de un ahorro de costes y mejora de la productividad. En cuanto a la liquidez, los dos ratios analizados, muestran que tanto las empresas socias como las no socias tienen poseen recursos suficientes para hacer frente a las deudas a corto plazo cuando llegue su vencimiento. No obstante, las entidades no socias presentan

exceso de liquidez sobre todo en el último año considerado, lo que puede estar indicando que no estén rentabilizando adecuadamente su activo lo que se ve reflejado en una pérdida de rentabilidad. Por otro lado, tanto las empresas socias como no socias del Pacto presentan niveles aceptables de endeudamiento, aunque en los dos ejercicios están más endeudadas las empresas adheridas a la Red Española. Por último, la productividad de los trabajadores es mucho más elevada en las sociedades adheridas al Pacto, lo cual puede explicarse porque la inclusión de los principios sobre relaciones laborales y derechos humanos proporciona una mejora en las condiciones laborales.

Sin embargo este estudio presenta ciertas limitaciones. La muestra utilizada para analizar la influencia de la adhesión a la Red Española sobre la situación financiera de la firma se limita a las empresas cotizadas que representan solamente el 6,73% de los socios. Por lo que el análisis debería ampliarse a las PYMEs y microempresas que son el tipo de entidad más representativo dentro de los socios de la Red Española y del tejido productivo español. Además, sería interesante plantearse si el sector de actividad puede influir en los resultados, puesto que es probable que las repercusiones de la integración de los principios del Pacto Mundial sea diferente dependiendo de la actividad que realice la empresa.

Y ahora en mi opinión puedo decir que a través de este análisis vi como hay algo más que empresa y trabajo, hay sociedad. El Pacto Mundial me parece una iniciativa muy solidaria que nos ayuda a que las empresas creen una política que no solo les beneficie a ellos mismos, sino que nos beneficie a todos. No solo en la vida es trabajar para ganar dinero, no, en la vida hay que trabajar para educarnos a ser más justos con la sociedad, y por supuesto esto con el vital objetivo de conseguir una calidad de vida que sea cada vez mejor, pero sin pisotear a nadie ni hacer daño al entorno. Esto es lo que el Pacto Mundial quiere conseguir a través de sus principios, y es que seamos una sociedad más consciente de lo que hacemos, que no nos pisoteemos y es por eso por lo que este trabajo me ha parecido de lo más interesante.

Para finalizar el estudio se incluyen las declaraciones de George Kell, director ejecutivo del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que dicen *“mientras que en los últimos años el movimiento de sostenibilidad ha dado grandes pasos, aún quedan grandes retos”*. *“La ayuda a las pequeñas empresas para estimular la acción colectiva*

en todos os frentes y aumentar su compromiso con los Derechos Humanos y la Lucha contra la corrupción será crucial si queremos equilibrar la Responsabilidad Social Empresarial’.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arevalo, J.A.; Aravind, D. (2017): Strategic outcomes in voluntary CSR: Reporting economic and reputational benefits in principles-based initiatives. *Journal of Business Ethics*, 144 (1), pp. 201-217.
- Arevalo, J.A.; Aravind, D.; Ayuso, S.; Roca, M. (2013): The Global Compact: An analysis of the motivations of adoption in the Spanish context. *Business Ethics: A European Review*, 22 (1), pp. 1-15.
- Ayuso, S.; Mutis, J. (2010): El Pacto Mundial de las Naciones Unidas - ¿Una herramienta para asegurar la responsabilidad global de las empresas?. *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 4 (2), pp. 28-39.
- Ayuso, S.; Roca, M. (2010): *Las empresas españolas y el Pacto Mundial*. Documento de trabajo nº 8, Catedra MANGO RSC, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Branco, M.C.; Delgado, C. (2012): Business, social responsibility, and corruption. *Journal of Public Affairs*, 12(4), pp. 357-365.
- Comisión Europea (2001): *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- (2011): *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- Coulmont, M.; Berthelot, S. (2015): The financial benefits of a firm's affiliation with the UN Global Compact. *Business Ethics: A European Review*, 24 (2), pp. 144-157.
- De la Cuesta González, M.; Valor Martínez, M. (2003): Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. *Boletín ICE Económico*, nº 2.755, pp. 7-19.
- Gallén Ortiz, M.L.; Giner Inchausti, B. (2014): Las memorias de sostenibilidad GRI y los informes de progreso del pacto mundial, una comparación internacional. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº 17, pp. 14-34.
- Garayar Erro, A.; Calvo Sanchez, J.A.; (2012): Joining the UN Global Compact in Spain: An institutional approach. *Revista de Contabilidad*, 15 (2), pp. 287-355.
- Garralda, J.; Sagarday, I.; Cabajales, M. (2007): "Iniciativas mundiales, europeas y españolas. Políticas públicas en responsabilidad social de la empresa", en

- Alfaro, J. (coord.): *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, pp. 121-135, Real Academia de Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid.
- López Salazar, A.; Ojeda Hidalgo, J.F.; Ríos Manríquez, M. (2017): La responsabilidad social empresarial desde la percepción del capital humano. Estudio de un caso. *Revista de Contabilidad*, 20 (1), pp. 36-46.
- Olcese, A.; Rodríguez, M.A. Y Alfaro, J. (2008): *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Editorial McGraw-Hill, Madrid.
- Orzes, G.; Moretto, A.M.; Ebrahimpour, M.; Sartor, M.; Moro, M.; Rossi, M.: (2018): United Nations Global Compact: Literature review and theory-based research agenda. *Journal of Cleaner Production*, 177, pp. 633-654.
- Raufflet, E.; Lozano, J.F.; Barrera, E.Y García, C. (2011): *Responsabilidad social empresarial*. Editorial Pearson, México D. F.
- Red Española del Pacto Mundial (2014): *El valor de compartir principios*. Red Española del Pacto Mundial, Madrid.
- Red Española del Pacto Mundial (2018): *Reporting 2017: Comunicando el progreso*. Red Española del Pacto Mundial, Madrid.
- Ruiz-Morales, C.A.; Herrero Pérez, S.A.; Platero Jaime, M. (2017): Beneficios de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el proceso de internacionalización de las empresas españolas. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº 26, pp. 125-147.
- Sánchez García, V.E.; Cano Linares, M.A.; Peribáñez Blasco, E. (2016): *Responsabilidad social corporativa. El papel de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en la promoción de la RSC*. Editorial Dykinson, S.L., Madrid.
- Tascón López, R. (2008): *Aspectos jurídico-laborales de la Responsabilidad Social Corporativa*. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- Valdés Alonso, A. (2013): *Responsabilidad social de la empresa y relaciones laborales*. Valencia, Tirant lo Blanch.

WEBGRAFÍA

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=es>

http://www.eoi.es/wiki/index.php/Iniciativas_espa%C3%B1olas_en_Responsabilidad_Social_y_Sostenibilidad_Empresarial

<https://es.slideshare.net/roadmap/8-iniciativas-estndares>

<http://www.pactomundial.org/>

<https://diarioresponsable.com/noticias/25614-rse-la-red-espanola-del-pacto-mundial-supera-los-500-socios>

<http://www.tiposde.org/empresas-y-negocios/4-tipos-de-empresas/>

<https://www.bbva.es/general/finanzas-vistazo/empresas/clasificacion-de-empresas-por-tamano/index.jsp>

<http://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-financiera-roe.html>

<https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/>

ANEXO

LISTADO DE EMPRESAS DE CASTILLA Y LEÓN FIRMANTES ADHERIDAS A LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

- 1A INGENIEROS SLP
- Abies, Recursos Ambientales, S. L.
- Aciturri Aeronáutica, S.L.
- Agrícola Castellana S.C.L.
- Aislamientos Otero S.L.
- AJJ Stores, S.A.
- Aleia Roses, S.L.
- ASB, C.B.
- Asociación Cultural Tierraquemada
- Asociación Forestal de Soria. Montes de Socios
- Asociación PRONISA Plena Inclusión Ávila
- AYG 21 Servicios SL
- Bels Productos y Sistemas S.L.
- Biderbost, Boscán & Rochin, S.L.
- Bodegas Emilio Moro, S.L.
- Cabalconsulting
- Cadielsa Valladolid S.L.U
- Caja de Burgos F.B.
- Carbones Alto Carrión S.L.
- Centro Logístico de hostelería y asociados Hoalve, S.L.
- Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. (CSA)
- CGB Informatica, SL
- Comercial Valdivieco, S.L.
- Construcciones García Zurrón
- Cuarta Esfera, S.L.
- Divisa Informática y Telecomunicaciones, S.A.
- Dominguez Centeno, S.L.
- Embutidos L. RIOS, S.L.
- Emilio Esteban, S.A.
- EPUNTO Interim Management (Global Manager Spain, S.L.)
- Esforma S. Coop.
- Europraline, S.L.

- Express Truck, SAU
- Ezsa Sanidad Ambiental, S.L.
- Fundación ASPAYM Castilla y León
- Fundación CISA central Integral de servicios Aspanias
- Fundación San Cebrian
- Fundación Santa María la Real
- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria
- Gerso Impex S.L.
- Gestinserver Consultores S.L.U.
- Grupo ACS
- Grupo Antolin-Irausa, S.A.
- Grupo EME, S.L.
- Grupo Norte Agrupación Empresarial de Servicios
- Grupo Saavedra, S.L.
- Iluminado Prieto Curto
- Impulsora de Redes Proactivas S.L.
- Inzamac Asistencias Técnicas, S.A.
- Joanca Logística y Transportes, S.L.
- José Antonio Carreño Lozano (JC Comunicación)
- Laboratorio JRI Sistemas S.L.
- Logical Cloud C.B.
- Mara Aren Coaching y Comunicación
- Marval Seguridad Integral
- Metrolec, S.L.
- Pago de Carraovejas, S.L.
- PigCHAMP Pro Europa, S.I.
- Prehospital Emergency Training S.L.U.
- PRODA CYL, S.L. (PRODAT)
- Proyectos y Soluciones de gestión, S.L.
- Riegos Agrícolas Españoles, S.A. (RAESA)
- Ronergy Services, S.L.
- Sereal, S.L.
- Servicios de comidas y actividades sociales, S.L.
- Servicios Generales de Comunicación y Gestión, SL
- Seventh Comunicación y Accesibilidad, S.L.
- Solarig Holding, S.L.
- StopStress Group

- Súmate Marketing Online
- Suministros Profesionales de EPIS Asociados A.I.E
- Symbiosis Strategy & Management Consulting, S.L.L.
- Teciman International, S.L.
- Técnicas e Instalaciones Eléctricas Salamanca, S.L.
- Testa Calidad y Medioambiente
- The 42 Degrees Company
- Tomas Boderó, S.A.
- Traductores-Interpretes EURO-TEXT, S.L.
- Tramitaciones Ragoal S.L.U.
- Transformadores Gedelsa S.A.
- Transportes Trans Raser, S.L.
- Vega Ingeniería, S.L.
- Virtual Reality Solutions (Grupo Axertia)
- Zitec Management & Projects